"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ADQUISICIONES: MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2020.

CONVOCATORIA GRATUITA

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

CONVOCATORIA REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-09-2020 DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-09-2020, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **4**
1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN. 4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO. 5

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **5**
2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN. 5
2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN. 5
2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN. 5
2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO. 6
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS. 7
2.6. FORMALIDADES PARA LA ADQUISICIÓN 7
2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE 7
2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES 7
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES 8
2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR. 12

3. JUNTA DE ACLARACIONES. **12**

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES. **13**
4.1. INDICACIONES GENERALES DE ELABORACIÓN 13
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 15
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. 15
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. 16
4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES 17

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **20**
5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 20

6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES. **22**
6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE. 22
6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN 22
6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS 22
6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS 23
6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 23

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES **24**

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO. **25**

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. **25**
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO. 25
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. 26
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 27
9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 27
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 28
9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. 28
9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. 28
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. 29
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO. 29

10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL LA ADQUISICIÓN POR INCUMPLIMENTO DEL CONTRATO. **29**
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN. 29
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN. 30
10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES 31

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA **31**

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS. **32**

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA. **32**

ANEXOS. **33**

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales como área convocante, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020)**, referente a la **Adquisición de Material Didáctico del Programa Nacional de Inglés Ejercicio Fiscal 2020**, por lo que CONVOCA a las personas físicas y jurídico colectivas, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con la fabricación y/o distribución de material didáctico para favorecer los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de una Lengua Extranjera (Inglés) en Educación Básica, para atender el requerimiento motivo de la adquisición y que tengan interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

1.1.1. **ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.

1.1.2. **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Mismo de la convocante, Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.

1.1.3. **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:** Nacional y la **CONVOCATORIA** que contiene las bases no tendrán costo alguno para los licitantes.

1.1.4. **MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Electrónica, en la cual los licitantes podrán participar a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios **(COMPRANET),** cuya dirección es **https://compranet.hacienda.mx.**

1.1.5. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La publicación de la **CONVOCATORIA** a la licitación pública se realizará el **03 de diciembre de 2020**, a través del sistema **COMPRANET** y su obtención será gratuita.

Simultáneamente, se enviará un resumen de la **CONVOCATORIA** para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, en la misma fecha se pondrá a disposición de los licitantes a través del sistema **COMPRANET**.

1.1.6. **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES:** El licitante participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.

1.1.7. **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el **Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

1.1.8. **VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** Se limita a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica. Únicamente se recibirán proposiciones de los licitantes que obtuvieron la convocatoria a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.

1.1.9. **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:** Por el monto de la adquisición no participa un testigo social y por las condiciones de la adquisición se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado.

1.1.10 **ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA.** Por las condiciones de la adquisición, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y conforme a las fechas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA.**

1.1.11. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Únicamente será un participante por licitante en los diferentes actos.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.2.1. **GIRO COMERCIAL**: 2171 Material Didáctico.

1.2.2. **SUBGIRO**: 2171 H Libros; Cuadernos Didácticos para Actividades y Funciones Educativas entre Otros.

1.2.3. **PROGRAMA:** "Programa Nacional de Ingles Ejercicio Fiscal 2020".

1.2.4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficio No. **21014002A000000L/1198/2020**

1.2.5. **TIPO DE GASTO:** Corriente Federal.

1.2.6. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.

1.2.7. **NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICION: FSE-0011/2020.**

1.2.8. **AREA REQUIRENTE:** Unidad de Apoyo a la Educación Básica/Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación/ Secretaría de Educación.

1.2.9. **ADQUISICIÓN:** Ejercicio Fiscal 2020.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, es la **adquisición de Material Didáctico para favorecer los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de una Lengua Extranjera (Inglés); el Material Didáctico, será entregado a Docentes que imparten la asignatura en los niveles Educativos de Preescolar y Primaria del Programa Nacional de Inglés**, en adelante **material didáctico,** en la cantidad, especificaciones y características técnicas mínimas, que se detallan en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020,** en adelante **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA.**

2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

La adquisición de **material didáctico,** motivo de la **CONVOCATORIA,** conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará para la partida indicada en el **ANEXO TÉCNICO** y cuya adquisición es necesaria para atender el programa referido en el punto **1.2.3.,** de esta **CONVOCATORIA**.

La adquisición de **material didáctico,** deberá ajustarse a las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos, legales y económicos, establecidos en esta **CONVOCATORIA.**

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.

2.3.1. **CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.**

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vigor y con base en la factura que ampare la adquisición del **material didáctico**.

2.3.2. **CONDICIONES DE PAGO.**

2.3.2.1. La forma de pago no podrá exceder de veinte días naturales contados a

partir de la entrega de la factura respectiva, previa adquisición del **material didáctico** en los términos del contrato.

2.3.2.2. El pago de la factura será efectuado por la Dirección General de Tesorería, sito en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

El pago se podrá efectuar mediante transferencia bancaria, si así lo autoriza la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, previo conocimiento de la cuenta o clave bancaria estandarizada del licitante que resulte adjudicado.

El pago se realizará una vez que el área requirente bajo su exclusiva responsabilidad, valide la recepción del **material didáctico** a su entera satisfacción y cuente con la verificación de la autenticidad de la factura relativa por el área correspondiente.

2.3.2.3. El pago de la factura, quedará condicionado al pago que el licitante deba efectuar por concepto de las penas convencionales que en su caso se le determinen; esto de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3.3. ANTICIPOS:
En la adquisición de **material didáctico** motivo de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.

2.4.1. La factura que ampare el pago de la adquisición de **material didáctico,** se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el SAT, la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

2.4.2. La factura deberá consignar la descripción pormenorizada del **material didáctico,** la cantidad de la partida, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado **(I.V.A)** en la tasa aplicable, el importe de las partidas y el importe total.

2.4.3. La factura deberá emitirse a nombre del **Gobierno del Estado de México,** Registro Federal de Contribuyentes **GEM850101BJ3** y con domicilio fiscal en **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.**

2.4.4. La factura deberá presentarse por el licitante con el sello de la unidad administrativa requirente y firma autógrafa del responsable de la recepción del **material didáctico** y posterior a esta fecha, se presentará en el área requirente para su validación y afectación presupuestal para el pago correspondiente.

2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el área requirente en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su autentificación y registro, anexa a la constancia de cumplimiento de suministros y el oficio en el que manifieste que recibió del licitante los archivos XML y PDF con la factura electrónica que ampara la entrega del **material didáctico** conforme al contrato; quien la

devolverá al área requirente para continuar con el trámite de pago correspondiente.

2.4.6. La factura ingresada por el licitante en el área requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias, será devuelta al licitante por el área requirente a través del Administrador del Contrato o por el citado departamento al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computarán dentro del plazo de pago.

2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos **2.3.** y **4.3.7.**, de esta **CONVOCATORIA**.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

2.5.1. Los impuestos y derechos causados por la adquisición de **material didáctico**, será a cargo del proveedor adjudicado; asimismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionar los entregables. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado **(I.V.A.)** de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.

2.5.2. Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente a la adquisición de **material didáctico,** serán asumidas en todo momento por el licitante.

2.6. FORMALIDADES PARA LA ADQUISICIÓN.

2.6.1. La entrega del **material didáctico,** se hará bajo la responsabilidad del licitante que haya sido adjudicado, quien deberá garantizar su entrega adecuada en el lugar indicado, a entera satisfacción del área requirente y conforme a las condiciones y requerimientos solicitados de conformidad al presente **ANEXO TECNICO**.

2.6.2. De resultar que el **material didáctico** no reúne las especificaciones y requerimientos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, o no fuesen proporcionados en el plazo, término y condiciones requeridas o se entreguen en mal estado, rotos o con algún defecto, el proveedor adjudicado deberá reemplazarlos en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que debió de haber concluido la entrega de los bienes, de no ser así se aplicarán las sanciones procedentes.

2.6.3 El **material didáctico** que se suministre, deberá ser de calidad, del tipo, color y demás aspectos determinados por el área usuaria en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA.**

2.6.4. El proveedor adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre la adquisición de **material didáctico** y que éste se proporcionará conforme al contrato correspondiente.

2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

Para está Licitación Pública Nacional Electrónica, no será necesario que el área requirente realice inspecciones a las instalaciones del participante adjudicado, en todo caso se deberán considerar estrictamente las especificaciones técnicas y requerimientos indicados en el **ANEXO TÉCNICO** y las Bases de esta **CONVOCATORIA.**

2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.

Para esta Licitación Pública Nacional Electrónica no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.

2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

2.9.1.1. Ser persona física o jurídico colectiva mexicana, lo que acreditará con el escrito de los puntos **4.5.1.3. y 4.5.1.4.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.1.2. Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la **CONVOCATORIA** que contiene las bases de esta **Licitación Pública Nacional Electrónica,** según lo indicado en el **punto 1.1.5.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.1.3. Enviar, si solicita aclaraciones a la **CONVOCATORIA** el escrito del **ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"**, a través de correo electrónico o **COMPRANET,** conjuntamente con su solicitud de aclaración, según lo indicado en el **apartado 3** de esta **CONVOCATORIA**.

2.9.1.4. Enviar el escrito de interés en participar conforme al escrito del **ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA"** a través de correo electrónico o **COMPRANET**. **En este caso el escrito original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.**

2.9.1.5. Estar habilitado en el sistema **COMPRANET** y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento de contratación, si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; así como que conoce las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto **4.5.1.19.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.1.6. Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará con el documento del **punto 4.5.1.16** de la presente **CONVOCATORIA.**

2.9.1.7. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para la fabricación y/o distribución de **material didáctico** en la cantidad, calidad, condiciones y requerimientos solicitados por la convocante y el área requirente, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender la adquisición.

2.9.1.8. Ser persona física o jurídico colectiva según la legislación específica, autorizada legal y fiscalmente para la fabricación y/o distribución de **material didáctico,** relacionados con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica.**

2.9.1.9. Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta **Licitación Pública Nacional Electrónica.** Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del **punto 4.5.1.3.** de esta **CONVOCATORIA** y que se elaborará en los términos del **ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA"**, y el documento señalado en el **punto 4.5.1.17**, si es quien participa en el procedimiento de contratación y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas

correspondientes; o bien, con el escrito del **punto 4.5.1.9.** de la misma **CONVOCATORIA**, si sólo se representa al licitante en los actos procesales de este procedimiento de contratación y sin tomar acciones o decisiones.

2.9.1.10. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos **50** y **60** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **Secretaría de la Función Pública o por Autoridad Estatal.** Lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.1.6.** que se elaborará de conformidad con el **ANEXO CINCO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES"** de esta **CONVOCATORIA**.

Señalar que en términos de lo establecido en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante, ni alguno de los socios, accionistas o persona alguna con facultades suficientes para ejercer actos de dominio, administración o control sobre su representada, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, en relación con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señalar que no tiene vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de adquisición, debiendo realizarse bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia.

Los requisitos indicados en el párrafo segundo y tercero de éste numeral se acreditarán mediante el escrito referido en el **ANEXO VEINTIUNO**.

2.9.1.11. Estar inscrito en el Registro Único de Licitantes o en el Catálogo de Licitantes y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. **Este requisito es opcional y el no acreditarlo, no afectará la solvencia de su propuesta ni será causal de desechamiento de la misma.**

2.9.1.12. El licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva, la del representante legal: lo que acreditará con el documento señalado en el **punto 4.5.1.18.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA.

2.9.2.1. Indicar el monto de los ingresos y el capital contable en el campo predeterminado para ello, en el formato del **ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)"** y se soportará con los documentos del **punto 4.5.1.2** y **4.5.1.20.** de la presente **CONVOCATORIA**.

2.9.2.2. Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el I.M.S.S., y aportaciones patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del **punto 4.5.1.10.** y elaborado en términos

del **ANEXO NUEVE "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"** de esta **CONVOCATORIA.**

Lo que acreditará en los términos siguientes en caso de resultar adjudicado:

a) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales**. - Para los efectos del artículo 32-D del CFF, toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

b) **Constancia de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social**. - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y conforme a lo establecido en el ACUERDO SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el cual menciona que en caso de realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social ante el IMSS y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del CFF; dicha opinión deberá ser emitida por el IMSS. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición; sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para su formalización.

c) **Constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidos por el INFONAVIT. -** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017; en la cual se establecieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, dicha constancia deberá ser: sin adeudo, con garantía o con adeudo pero con convenio celebrado o bien sin antecedentes. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición; sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de

su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

En el caso de que el licitante resulte adjudicado, deberá entregar **las opiniones en sentido positivo** actualizadas para la firma del contrato, conforme a lo indicado en **el punto 9.2.4.** de la presente **CONVOCATORIA;** a efecto de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

2.9.3.1. Si es fabricante del **material didáctico** que oferta, presentar carta de fabricante en hoja membretada, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal. Lo que acreditará con el documento del punto **4.5.1.5.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.3.2. En otro caso, si es distribuidor, contar con distribución autorizada del fabricante para la comercialización del **material didáctico** que oferta y el respaldo del fabricante para su entrega, en los tiempos, condiciones y con las especificaciones señaladas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**. Lo que acreditará con el documento del punto **4.5.1.26.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.3.3. Tener una infraestructura de comercialización y distribución, suficientes para suministrar el **material didáctico,** de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA,** lo que indicará mediante el escrito del **punto 4.5.1.23.**

2.9.3.4. Tener la capacidad de respuesta inmediata y contar con recursos técnicos, materiales, financieros y demás necesarios para suministrar el **material didáctico** en las cantidades y condiciones solicitadas por la convocante, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender los suministros; lo que acreditará con el documento del **ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA"** y con el documento del **punto 4.5.1.3.** de la **CONVOCATORIA.**

2.9.3.5. Soportar la calidad del **material didáctico** que se oferta conforme a la garantía de calidad que ofrece, establecida por el fabricante y que soportara con la póliza correspondiente que se anexará, así como la que adicionalmente ofrezca el licitante, lo que acreditará con el documento referido en el punto **4.5.1.25.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.3.6. El licitante deberá ser fabricante o distribuidor autorizado del **material didáctico** motivo de la adquisición, en las condiciones solicitadas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; lo que acreditará con la carta de distribuidor autorizado y/o documento vigente correspondiente para comercializar los bienes que oferta en términos del punto **2.9.3.1. o 2.9.3.2.** de esta **CONVOCATORIA** según corresponda.

2.9.3.7. El licitante deberá presentar una relación con fotografía de los bienes que se ofertan conforme a lo descrito en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA** en términos del punto **4.5.1.27.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.3.8. El licitante deberá entregar el **material didáctico** conforme a las especificaciones requeridas de conformidad al **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.3.9. Deberá proporcionar una garantía de seis meses **POR ESCRITO** contra

defectos y vicios ocultos del **material didáctico** en términos del punto **4.5.1.25.** de esta **CONVOCATORIA**.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

2.10.1. Los licitantes participantes en este procedimiento de adquisición serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del **punto 4.5.1.4.,** el que se deberá elaborar conforme al **ANEXO TRES** de esta **CONVOCATORIA.**

2.10.2. Los licitantes participantes de esta **Licitación Pública Nacional Electrónica**, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el **punto 4.5.** o en cualquier otro punto de esta **CONVOCATORIA,** según corresponda.

2.10.3. Todos los eventos relacionados con la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica** que se lleven a cabo serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS**.

2.10.4. Cualquier documento que se relacione con este procedimiento de contratación deberá formularse en idioma español; por lo que, de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español hecha por perito traductor certificado.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. La junta de aclaraciones se celebrará el día **10 de diciembre de 2020, a las 14:00** horas de manera electrónica a través del sistema **COMPRANET**.

3.2. Los interesados en participar, enviarán el **ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA",** debidamente elaborado y firmado a través del sistema **COMPRANET** a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, debidamente requisitado y suscrito por su representante legal.

3.3. La junta de aclaraciones es optativa para los participantes, misma que se celebrará de manera electrónica, tomándose como fecha y hora de registro para su participación en la junta, la que emita el sistema **COMPRANET** al recibir su escrito de interés en participar **(ANEXO DOCE)** y sus solicitudes de aclaración **(ANEXO DIECIOCHO)**, si fuera el caso.

A partir de la hora fijada para la celebración del acto, no podrá aceptarse la participación de otros licitantes que obtuvieron la **CONVOCATORIA**, aun cuando el acto no haya iniciado.

3.4. Los licitantes que así lo deseen podrán formular por escrito sus solicitudes de aclaraciones firmadas por el representante legal o por quien tenga facultades para ello y enviarlas a más tardar 24 horas anteriores de la fecha y hora en que se realizará la junta, al Departamento de Ejecución de Concursos "B" o a través de medios electrónicos, ya sea por correo electrónico a la dirección **orlando.gutierrez@edomex.gob.mx**, o por el sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, y deberán enviarlas en formato WORD conforme al **ANEXO DIECIOCHO**.

Las solicitudes de aclaraciones que se presenten fuera del plazo indicado serán consideradas extemporáneas y no serán tomadas en cuenta en este acto. En este caso, los licitantes solo podrán formular preguntas sobre las respuestas que se den a las solicitudes recibidas formalmente.

3.5. En ningún caso, con motivo de las solicitudes de aclaraciones y respuestas que se deriven de las juntas de aclaraciones, los licitantes o los representantes de las áreas requirentes o de las áreas técnicas o de la convocante, podrán sustituir o variar sustancialmente las características y especificaciones técnicas del **material didáctico,** motivo de la adquisición.

El **material didáctico**, deberá corresponder a las especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO**; por lo que los licitantes se abstendrán de solicitar cambios substanciales.

3.6. Las aclaraciones solicitadas deberán estar debidamente relacionadas con el punto de la convocatoria para el cual se requiere aclaración; de no ser concisa y precisa la aclaración solicitada, no se tomará en

cuenta para su respuesta.

3.7. Los licitantes que participen a través del sistema **COMPRANET**, deberán acceder a la página https://compranet.hacienda.gob.mx. para llenar el pre registro a fin de que la Secretaría de la Función Pública les entregue su nombre de usuario y su contraseña para accesar al sistema, si fuera el caso. Así mismo podrán presentar sus solicitudes de aclaración y preguntas utilizando el programa informático que para tal efecto les proporcionó la citada Secretaría.

3.8. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público designado para celebrar el acto informará a los licitantes que participen de manera electrónica si serán contestadas en ese momento o si se suspenderá para reanudar el acto en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas electrónicamente, asentando tal situación en el acta correspondiente.

3.9. A los licitantes que participen de manera electrónica se les enviará a través del sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, las respuestas a las aclaraciones solicitadas para que en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes. Enviadas las respuestas a las aclaraciones solicitadas se dará un plazo máximo de tiempo para que emitan las preguntas que deseen presentar.

Atendiendo al número de las segundas solicitudes de aclaraciones recibidas se les comunicará el plazo máximo en que se informarán o enviarán las contestaciones, ya sea que ello se atienda en ese momento o se suspenda el acto para reanudar en hora y fecha posterior, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

3.10. Se levantará acta de la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados a través del sistema **COMPRANET** por los licitantes participantes y de las respuestas emitidas por las áreas requirente y/o técnica de la dependencia solicitante y por la convocante.

3.11. Las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, formarán parte integral de la convocatoria que contiene las bases.

3.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema **COMPRANET**. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES GENERALES DE ELABORACIÓN.

4.1.1. Los licitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de manera electrónica.

4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones los licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1. Utilizar papel membretado del licitante.

4.1.2.2. Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.

4.1.2.4. Dirigir las propuestas a nombre de:
Gobierno del Estado de México,
Secretaría de Finanzas,
Dirección General de Recursos Materiales.

4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de **publicación de la convocatoria** y hasta la de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de la **Licitación Pública Nacional Electrónica.**

4.1.2.6. Incluir, si fuera el caso, en la propuesta que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los participantes interesados y que se hicieron de su conocimiento mediante el sistema **COMPRANET**, adecuando las especificaciones o aspectos administrativos, legales o económicos de sus propuestas.

Las aclaraciones preferentemente deberán quedar identificadas con claridad en la propuesta que corresponda.

4.1.2.7. Señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las propuestas, indicadas en los puntos **4.2.6.** y **4.3.7.** de esta convocatoria.

4.1.2.8. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.

4.1.3. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:

4.1.3.1. En el caso de las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.1.3.2. Elaborar en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse en forma continua.

4.1.3.3. Preferentemente identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.1.3.4. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal o quien tenga facultades para ello.

4.1.3.5. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco. (Únicamente el folio debe señalarse en las páginas que contengan texto para un control del total de hojas y de su contenido, dejando fuera las hojas en blanco "SIN TEXTO").

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas de la adquisición de **material didáctico** que oferta, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

Las especificaciones técnicas deberán describir el nombre comercial, características específicas, composición, modelo, medidas, normas de calidad que cumplen, marcas comerciales registradas, color y demás aspectos técnicos del **material didáctico** que el invitado considere necesarios para presentar una mejor propuesta.

4.2.2 Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica del **material didáctico,** las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.

4.2.3. La cantidad correspondiente a la partida cotizada que incluye la adquisición de **material didáctico,** según el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA.**

4.2.4. Incluir su propuesta, con las especificaciones técnicas completas.

4.2.5. La descripción, en su caso, de los servicios adicionales que, sin costo alguno, ofrece el licitante como valor agregado.

4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.6.1. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.**
Será en el Almacén de la Secretaria de Educación, ubicado en Calle Juan de la Barrera No. 100, Colonia Francisco I. Madero, Código Postal 52106, San Mateo Atenco, México en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

4.2.6.2. **PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**
Será dentro de los 10 días naturales contados a partir del día natural siguiente posterior a la emisión del fallo.

4.2.6.3. **CALIDAD DEL MATERIAL DIDÁCTICO.**
Manifestar que el **material didáctico** que oferta, es nuevo, de calidad, del tipo, color y demás especificaciones técnicas requeridas, y que satisface ampliamente las características, especificaciones y requerimientos del **material didáctico** que se precisa en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA.**

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de la adquisición del **material didáctico** ofertado en su propuesta técnica; así como la cantidad de la partida cotizada.

4.3.2. El precio unitario del **material didáctico** ofertado, sin incluir el I.V.A.; así como los demás descuentos que en su caso, ofrece el licitante y resulten aplicables.

4.3.3. Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de las solicitudes de aclaraciones que se hicieron del conocimiento de los interesados a través del sistema **COMPRANET.**

Las aclaraciones preferentemente deberán quedar identificadas con claridad en la partida correspondiente, dentro del contenido de la propuesta económica.

4.3.4. El importe del **material didáctico** cotizado, deberá indicar el subtotal ofertado, así como, el importe del I.V.A. desglosado y el total de su oferta.

4.3.5. El importe total de la propuesta, con número y letra.

4.3.6. La indicación de que el precio cotizado de la partida será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.

4.3.7. El señalamiento de las condiciones económicas de la adquisición, sujetándose estrictamente a lo siguiente.

4.3.7.1. **FORMA DE PAGO:**
Será en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa entrega y validación de los materiales solicitados a entera satisfacción del área requirente.

Mencionar que acepta que el pago se efectúe en moneda nacional una vez atendida la entrega del **material didáctico** conforme al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

4.3.7.2. **VIGENCIA DE PRECIOS.**
Indicar que los precios que oferta son fijos y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.7.3. **VIGENCIA DE COTIZACIÓN:**
Mencionar que la propuesta económica presentada tendrá una vigencia mínima de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, como mínimo, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. **PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.**

4.4.1.1. Los licitantes deberán presentar su proposición a través del sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente **CONVOCATORIA,** y la que se llegase a requerir cómo resultado de las aclaraciones correspondientes.

4.4.1.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico como lo indica el sistema **COMPRANET**.

4.4.1.3. Enviar la proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emite a través del sistema **COMPRANET**, a más tardar una hora antes de la que se fijó para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el **apartado 5.** de esta **CONVOCATORIA.**

4.4.1.4. Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el sistema **COMPRANET.**

A). La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta **CONVOCATORIA** que contiene las bases; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"

B). La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica", asimismo deberá llenarse el campo de **precio**

unitario de la partida cotizada, solicitada en el apartado "2. Propuesta Económica".

4.4.1.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el sistema **COMPRANET**.

4.4.1.6. Los Licitantes que presenten proposiciones aceptan de manera tácita y se obligan al cumplimiento de los incisos **A, B, C y D:**

A. Reconocer como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del sistema **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica, además de los documentos a que refiere el punto **4.5. o de cualquier otro punto** de esta **CONVOCATORIA.**

B. Admitir que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información tenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.

D. Aceptar que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema **COMPRANET**.

4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.

4.5.1.1. **PROPUESTA TÉCNICA:** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas amplias del **material didáctico** que oferta, tomando en cuenta el **ANEXO TECNICO** y con las condiciones comerciales indicadas en el punto **4.2.6.** de esta **CONVOCATORIA.**

4.5.1.2. **ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES):** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO UNO** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.3. **ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.4. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de la presente **CONVOCATORIA**.

4.5.1.5. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL**

CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO: Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente **CONVOCATORIA**.

4.5.1.6. **ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CINCO** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.7. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO SEIS** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.8. **ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)** Este escrito deberá firmarse al calce del **ANEXO SIETE** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.9. **ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO OCHO** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.10. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO NUEVE** de la presente **CONVOCATORIA**.

4.5.1.11. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIEZ** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.12. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO ONCE** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.13. **ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOCE** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.14. **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRECE** de la presente **CONVOCATORIA,** conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.

4.5.1.15. **ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CATORCE** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.16. **ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO QUINCE** de la presente **CONVOCATORIA**.

4.5.1.17. **PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.

4.5.1.18. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:** Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del licitante o **representante legal**. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.

4.5.1.19. **ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:** Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado **COMPRANET.**

4.5.1.20. **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y MENSUAL PROVISIONAL 2020:** Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el **apartado 5.1.1.** de esta **CONVOCATORIA,** presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos.

4.5.1.21. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES.** Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el **punto 1.2.1.** de esta **CONVOCATORIA** o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con la fabricación y/o distribución del **material didáctico** o similar o bien general.

4.5.1.22. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:** Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal que indique su actividad relacionada con la fabricación y/o distribución de **material didáctico.**

4.5.1.23. **CARTA DE INFRAESTRUCTURA:** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una infraestructura de comercialización y distribución, suficientes para suministrar el **material didáctico,** de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA.**

4.5.1.24. **ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO VEINTIUNO** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.1.25. **CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que el **material didáctico** que oferta son nuevos, de calidad, del tipo, color y demás especificaciones requeridas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA.** Así como de que ofrece una garantía de calidad del **material didáctico** y se compromete a cambiar sin costo para el Gobierno del Estado de México, en un plazo de cinco días de recibir el escrito del área requirente, los que tengan defectos ocultos o estén dañados o no funcionen o se encuentren en sus propiedades deterioradas o tengan desperfectos por sí mismos, sean de calidad inferior a la indicada en la propuesta o sean de especificaciones distintas, durante el periodo de garantía.

4.5.1.26. **CARTA DE DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y DE RESPALDO:** Escrito en formato libre, en el que el fabricante a través de su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el licitante a quien le

extiende la carta, es distribuidor autorizado del **material didáctico** que oferta en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** en el que participa y que cuenta con el respaldo para atender los compromisos que éste obtenga con el Gobierno del Estado de México, así como para suministrar el **material didáctico**, en las condiciones solicitadas.

4.5.1.27. **RELACIÓN FOTOGRÁFICA:** Presentar una relación con fotografía de los bienes que se ofertan conforme a lo descrito en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA,** la cual beberá corresponder a cada uno de los bienes ofertados.

4.5.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

4.5.2.1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Oferta con la descripción genérica de la adquisición de **material didáctico,** que se oferta, el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto **4.3.7.** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.5.2.2. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO VEINTE** de la presente **CONVOCATORIA.**

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los **ANEXOS** de la presente **CONVOCATORIA** y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Además, los documentos solicitados que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, deberán encontrarse relacionados en el formato del **ANEXO VEINTIDÓS** de esta **CONVOCATORIA** denominado "**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS**", mediante el cual los licitantes presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1.** de esta **Licitación, firmándose de manera electrónica por quien la recibe y del cual se remitirá el acuse correspondiente a través del sistema COMPRANET.**

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el **19 de diciembre de 2020, a las 11:30 horas**, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento, por lo que los **licitantes** entregarán su propuesta técnica y económica **en archivo electrónico, a través de COMPRANET, debiendo firmarse con un archivo digital válido**, de conformidad con lo estipulado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **COMPRANET**.

5.1.2. La entrega de proposiciones por medio del sistema **COMPRANET** se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, generadas mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.

5.1.3. El acto de presentación y apertura de proposiciones se iniciará con la apertura de las proposiciones, técnicas y económicas recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales **COMPRANET.** La convocante revisará en forma cuantitativa la documentación solicitada en la **CONVOCATORIA.**

En caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición,

o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar por escrito en la propia acta como constancia. Posteriormente, se dará lectura y se asentará el importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

5.1.4. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al Sistema **COMPRANET**, la proposición se tendrá por no presentada.

5.1.5. En el supuesto de que las proposiciones presentadas a través del Sistema **COMPRANET** y que, durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Al efecto el servidor público designado por la convocante realizará dos intentos para abrir el documento electrónico, asentándose en el acta correspondiente y la proposición se tendrá por no presentada.

5.1.6. En la apertura de las proposiciones, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes (análisis cuantitativo), sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición por **CONVOCATORIA,** conforme al Artículo 39, III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.1.6.1. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren**. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante de conformidad al Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.1.7. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones, ni tampoco modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA** o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

5.1.8. La recepción de la proposición se entenderá aceptada una vez que ésta se analice durante la etapa de su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la misma fue aceptada o desechada; y en este último supuesto, se deberá indicar las causas de desechamiento de la misma presentando el incumplimiento de alguno de los puntos señalados en esta **CONVOCATORIA** o en las disposiciones legales.

5.1.9. El análisis detallado de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes de las áreas requirente y técnica de la dependencia y la correspondiente a la evaluación económica, por el representante de la convocante.

5.1.10. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto.

También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos

indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de **COMPRANET**.

5.1.11. Para finalizar, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica,** de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha acta será firmada por los servidores públicos participantes y se difundirá un ejemplar de la misma a través de **COMPRANET**.

5.1.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.

La evaluación de proposiciones se realizará aplicando el criterio denominado **"BINARIO - CUMPLE – NO CUMPLE"**, toda vez que la adquisición del **material didáctico** es de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica, así como para la documentación legal y administrativa solicitada.

6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta al menos dos proposiciones, cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.

En caso de que sólo una propuesta cumpla, legal, técnica y económicamente con los requisitos solicitados, y resulte solvente económicamente; está será adjudicada.

6.3 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:

6.3.1 La evaluación de las propuestas técnicas se realizará por el área requirente.

6.3.2. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados en esta Convocatoria y sus Anexos, así como en su caso, las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten viables y se procederá a revisar su contenido, a fin de verificar si cumplen con lo solicitado en esta **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS**.

La evaluación de proposiciones, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el área requirente y técnica de la dependencia solicitante, y en el aspecto legal (documental) y económico por los servidores públicos del Departamento de Apoyo a Comité "B" del área contratante. En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o que no afecten la solvencia de la misma, los representantes de las áreas requirente y convocante, podrán determinar lo conducente en términos de los dispuesto por el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.3.3. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de los productos comerciales que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma

equivalente, para determinar si cumple o no cumple.

6.3.4. Se verificará que las propuestas cumplan con las condiciones comerciales establecidas para la contratación motivo de este procedimiento administrativo.

6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación económica serán los siguientes:

6.4.1. Se verificará por la convocante que las propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas. Si de la evaluación se observa algún incumplimiento que por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, no será considerado en la misma y por lo tanto, no será motivo de desechamiento; asimismo, cuando se omita alguna información económica que pueda ser cubierta con información contenida en la misma propuesta.

6.4.2. Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.

6.4.3. Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación resulte suficiente; en caso contrario, se ajustará al importe adjudicado al licitante en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente, o bien, se declarará desierto.

6.4.4. Se podrá calcular de considerarse procedente, el precio NO aceptable y se podrá determinar, en caso de así ser necesario, si el precio unitario por la totalidad de la partida única cotizada es conveniente. Para el cálculo correspondiente, se aplicará el porcentaje del 8% y del 40% respectivamente, establecido en las POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

6.4.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.

6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación de propuestas serán, los siguientes:

6.5.1. La proposición seleccionada será aquélla que contenga el menor importe cotizado y éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la propuesta que ofrezca mayor valor agregado.

6.5.2. La adjudicación se efectuará bajo el criterio denominado **"UNI-ADJUDICACION"**, determinado para este procedimiento; el cual consiste en seleccionar la propuesta económica del licitante que oferte el menor precio e importe de la propuesta en el que está incluido el importe de la partida única y éste resulte conveniente; **ADJUDICANDO A UN LICITANTE SELECCIONADO DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE COMPRENDEN LA ADJUDICACIÓN, POR RESULTAR GANADOR**; tomando en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la **CONVOCATORIA** de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica.**

6.5.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se adjudicará a aquel que tenga el carácter de MIPYME; si ninguno tuviera ese carácter, se realizará el sorteo por insaculación previsto en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento de contratación o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo establecido en la **CONVOCATORIA**, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración o cuando estas no se encuentren firmadas, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.

7.2. Las especificaciones técnicas de la adquisición de **material didáctico** o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el **ANEXO TECNICO** de esta **CONVOCATORIA**; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.

7.3. La capacidad legal, técnica y administrativa, requeridas para atender la adquisición, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante.

7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA,** o de las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten procedentes, así como por faltarle alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de su propuesta o la falta de algún documento o requisito que no pueda ser sustituido por la información contenida en la misma propuesta de que se trate o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.

7.5. La propuesta económica presente un incremento substancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; o la partida no contenga el precio ofertado, o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.

7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada o el instrumento jurídico con el que se acredita su capacidad y representación, en su caso no se encuentre vigente, conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.

7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás licitantes.

7.8. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas legales, administrativas y económicas que se hicieron del conocimiento de las personas a través del sistema **COMPRANET**, si fuera el caso.

7.9. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.

7.10. La cantidad ofertada en la partida, sea diferente a la solicitada conforme al **ANEXO TECNICO** correspondiente a esta **CONVOCATORIA.**

7.11. El suprimir o modificar el contenido de los anexos que son parte de esta licitación o no indicar el manifiesto de "Bajo protesta de decir verdad".

7.12. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la presente **CONVOCATORIA.**

7.13. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.

Si derivado de la consulta realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se determina que, el participante no cuenta con autorización vigente por parte de ese Órgano Administrativo en el que se le autorice la fabricación o distribución de **material didáctico**; lo cual se evidenciará con la constancia obtenida de dicho portal.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

8.1. El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los servidores públicos asignados por la convocante y el Área Requirente y técnica de la dependencia, será autorizado por los titulares de la convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia, y formará parte integral del expediente de procedimiento; el cual se dará a conocer según lo indicado en el **apartado 8.3.** de esta **CONVOCATORIA.**

8.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes a través del Sistema **COMPRANET,** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general, enviándoles un aviso a los licitantes que ya se encuentra disponible en la plataforma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

8.3. El acto de comunicación del fallo será el día **21 de diciembre de 2020**, a las **17:00** horas.

8.4. Este acto se dará a conocer mediante el acta respectiva que se difundirá a través del sistema **COMPRANET** el mismo día en que se emita, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicha acta será firmada por los funcionarios públicos participantes en el acto, sin que la falta de firma de alguno invalide el contenido de la misma.

8.5. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, serán exigibles las obligaciones establecidas en el modelo de Contrato del procedimiento de contratación y obligará a la convocante y al licitante adjudicado a firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

8.6. El fallo de adjudicación será irrevocable. Sin embargo, será procedente el recurso de inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8.7. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.

8.8. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48, párrafo segundo, de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el proveedor adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

9.2.1. El contrato estará a disposición proveedor adjudicado, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**.

9.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato en un plazo no mayor de **15 días naturales**, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación ó en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo si el proveedor adjudicado no recibe información sobre la disponibilidad del contrato; tendrá en todo caso, la obligación de solicitarla al noveno día o a más tardar el décimo tercer día, posterior a la comunicación del fallo; de no suscribir el contrato en el plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.2.3. Para suscribir el contrato el proveedor adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el **ANEXO DIECISIETE "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO"**, previamente a su formalización.

9.2.4. El proveedor que resulte adjudicado, por ser la adjudicación de un monto superior a $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato:

- Documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.

- Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se indique que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO. SAI. HCT.101214/281. P.DIR., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015.

- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través del cual acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; de conformidad con en la Resolución RCA-5789-01/17 de fecha 25 de enero de 2017, tomada por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en su Sesión Ordinaria número 790, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el proveedor adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del I.M.S.S., emitida a éste.

En caso de asistirse de terceros, el proveedor adjudicado previo a la firma del contrato, deberá proporcionar las Opiniones positivas de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emite el SAT y la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que emite el IMSS, así como la constancia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT, del o los terceros que subcontrate para asistirlo.

La omisión en la entrega de estos documentos; o en su caso, el no acreditar encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, o no contar con el convenio de pago

vigente, será causal de impedimento para la formalización del contrato; procediendo derivado de ello a adjudicarle este al segundo mejor evaluado, atento a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.3.1. El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del **ANEXO DIECINUEVE "MODELO DEL CONTRATO"**

9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la adquisición de **material didáctico** que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como administrador del contrato; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

El proveedor adjudicado aceptará de conformidad, que no se dará por aceptado la adquisición de **material didáctico**, hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.

9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.4.1. Deberá entregarse por el licitante que resulte adjudicado, dentro del plazo de **diez días naturales** posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe del contrato sin considerar el I.V.A. La Convocante determinará la reducción de los montos de la garantía de cumplimiento de los contratos, en función del grado de cumplimiento de contrataciones que asignen los Registros para los proveedores y contratistas conforme a los Lineamientos para la Reducción de los montos de garantías de cumplimiento que deban constituir los proveedores y contratistas.

9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **DIECISÉIS** y **DIECISÉIS-BIS**. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor adjudicado deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de la adquisición del **material didáctico,** indicado en el contrato.

9.4.4. El proveedor adjudicado, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.

9.4.5. De no presentar la garantía referida, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los

artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

La obligación contractual para el presente procedimiento será divisible, por lo tanto, será aplicable en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato y que se derive de la adquisición.

9.4.6. Con fundamento en lo previsto en el Artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y el numeral 5.3.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante garantía de cumplimiento y tendrá una vigencia mínima de 12 meses a partir de la suscripción del contrato y en el caso de póliza, se indicará que estará vigente hasta que concluya cualquier asunto legal relacionado con la autoridad. La presentación de la garantía será dentro de los 10 días naturales, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Se exceptuará de presentar garantía de cumplimiento de contrato en el caso de que los bienes motivo del contrato hayan sido entregados a entera satisfacción de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, dentro del plazo que se tiene para entregar la garantía.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos "B", al cual anexarán constancia de cumplimiento de la adquisición por escrito por el coordinador administrativo o equivalente.

9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

9.6.1. El proveedor adjudicado incumpla las condiciones convenidas en el contrato.

9.6.2. La entrega de **material didáctico** se inicie o realice fuera de la fecha establecida.

9.6.3. El **material didáctico** no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.

9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

9.7.1. La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por proveedor adjudicado.

9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

9.7.2.1. El proveedor adjudicado omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.

9.7.2.2. El proveedor adjudicado no suministre el **material didáctico** o no cumpla con las condiciones, cantidad, calidad, y demás características técnicas comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con la fecha comprometida de entrega por causas imputables a él mismo.

9.7.2.3. El proveedor adjudicado se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.

9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el **diez por ciento (10%)** del importe del contrato.

9.7.2.5. Se tenga conocimiento que cedió los derechos con un tercero, del Contrato

que le fue adjudicado, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de la Convocante.

9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.

9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al proveedor adjudicado que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente al que será destinado.

9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al proveedor adjudicado le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.

9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer proveedor adjudicado.

9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.

9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la adquisición de **material didáctico**, realizado hasta el momento de la rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurran razones de interés general.

9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de adquirir el **material didáctico** motivo del contrato.

9.8.3. Se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.

9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá **incrementar** el contrato hasta por un **20%** de su importe o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el proveedor adjudicado respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 ó 92 de su Reglamento.

10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMENTO DEL CONTRATO.

10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.

10.1.1. En observancia a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los términos siguientes:

10.1.2. En el Contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al proveedor adjudicado conforme a lo siguiente:

a) Se establecerá una penalización del 3%, por cada día natural de atraso, en el inicio de la adquisición sin considerar el I.V.A.

b) El valor de la penalización será por el monto total de los bienes no entregado en las fechas comprometidas.

c) La aplicación será por cada día natural de atraso.

d) La penalización no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

e) El cálculo de las penas convencionales quedará a cargo de la convocante.

10.1.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 53-Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el administrador del contrato notificará a la convocante para la aplicación de deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor de acuerdo a lo siguiente:

- Se aplicará una deductiva correspondiente al 0.5% sobre el monto total de la factura cuando los paquetes del **material didáctico** presenten daños que afecten la calidad del producto.
- Estas deductivas se aplicarán sin incluir el impuesto al valor agregado, con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir y no podrá exceder a la parte proporcional de la garantía del cumplimiento que le corresponde.

10.1.4. Una vez determinadas las penas convencionales, estas serán notificadas al proveedor adjudicado, quedando el pago de la adquisición condicionado al pago que el proveedor adjudicado debe efectuar por concepto de penas convencionales, el cual deberá acreditar con la presentación del documento que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañando a la ficha de depósito debidamente sellada por la institución financiera en la que se haya efectuado el pago.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

10.2.1. Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, demás normatividad supletoria aplicable y, los términos pactados en el Contrato emitido conforme a dicho ordenamiento, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de **50** y hasta **1,000** veces la unidad de medida y actualización, a la fecha de la infracción.

10.2.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor adjudicado, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la entrega del **material didáctico** y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.

10.2.3. La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

10.2.3.1. El licitante o proveedor que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.

10.2.3.2. El licitante al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.

10.2.3.3. El licitante que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.

10.2.3.4. El licitante que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

10.2.3.5. El licitante que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

10.3.1. Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley General de Responsabilidades Administrativas**, se otorgará garantía de audiencia al licitante.

10.3.2. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al proveedor por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.

10.3.3. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales determinadas por la Dirección General de Recursos Materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del Contrato.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

11.1. Esta licitación pública podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:

11.1.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.

11.1.2. Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de realizarse la adquisición del **material didáctico** requerido, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11.2. La presente **Licitación Pública Nacional Electrónica** podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:

11.2.1. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no se reciba proposición alguna.

11.2.2. Ninguna de las proposiciones recibidas y presentadas reúna los requisitos exigidos en las Bases y Anexos de este procedimiento de contratación.

11.3. La **Licitación Pública Nacional Electrónica** podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

12.1. Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.

12.2. Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

La dirección electrónica de **COMPRANET** es: **https://compranet.hacienda.gob.mx**.

12.3. La interpretación y cumplimiento de la presente **CONVOCATORIA** que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones aplicables vigentes.

12.4 En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

12.5 El licitante, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

La presentación de proposiciones significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** que contiene las bases de esta **Licitación Pública Nacional Electrónica**. Para los casos no previstos en la presente **CONVOCATORIA**, los licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente convocatoria, que contiene las bases de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020),** se emite al **primer día del mes de diciembre de dos mil veinte,** en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE

JESSICA THALIA GARFIAS MERCADO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES				
CONCEPTO	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	21700005	Adquirir Material Didáctico, para favorecer los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de una Lengua Extranjera (Inglés), a través de la dotación de material didáctico a Docentes que imparten la asignatura en los niveles Educativos de Preescolar y Primaria del Programa Nacional de Inglés para el Ejercicio Fiscal 2020.	PAQUETE	1

CONTENIDO DEL PAQUETE:

Numero progresivo	CUENTO/LIBRO	CANTIDAD
1	Papasaurus.	950
2	Little Baby Sister	950
3	Carusso	950
4	A Sword for Elsa	950
5	Willy And The Cloud.	950
6	The Rooster Who Thought He Was a Dog	950
7	Mum, Where Do I Come From?	950
8	But It's the Truth	950
9	Lupe in Wonderland	950
10	An Intergalactic Problem	950

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS CUENTOS/LIBROS

1.- PAPASAURUS.

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Stephan Lomp.
IDIOMA:	Inglés.
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 4 tintas
FORMATO	Vertical / horizontal.

2.- LITTLE BABY SISTER

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Jazmín Montesdeoca
IDIOMA:	Inglés.
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel bond de 90 gramos, color a 4 x 4 tintas.
FORMATO	Vertical / horizontal.

3.- CARUSSO

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Elaine Madruga
IDIOMA:	Inglés.
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel bond de 90 gramos, color a 4 x 4 tintas.
FORMATO	Vertical / horizontal.

4.- A SWORD FOR ELSA

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Elaine Madruga
IDIOMA:	Inglés.
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 4 tintas
FORMATO	Vertical / horizontal.

5.- WILLY AND THE CLOUD

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Anthony Browne.
IDIOMA:	Inglés.
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, impreso a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel bond de 90 gramos, impreso a 4 x 4 tintas.

FORMATO	Vertical / horizontal.

6.- THE ROOSTER WHO THOUGHT HE WAS A DOG

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Yanuva León
IDIOMA:	Inglés.
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel bond de 90 gramos, color a 4 x 4 tintas.
FORMATO	Vertical / horizontal.

7.- MUM, WHERE DO I COME FROM?

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Jazmín Montesdeoca
IDIOMA:	Inglés.
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel bond de 90 gramos, color a 4 x 4 tintas.
FORMATO	Vertical / horizontal.

8.- BUT IT'S THE TRUTH

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Jazmin Montesdeoca
IDIOMA	Inglés
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel bond de 90 gramos, color a 4 x 4 tintas.
FORMATO	Vertical / horizontal

9.- LUPE IN WONDERLAND

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Yanuva León
IDIOMA:	Inglés.
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel bond de 90 gramos, color a 4 x 4 tintas.
FORMATO	Vertical / horizontal.

10.- AN INTERGALACTIC PROBLEM

CARACTERÍSTICAS	
AUTOR(ES):	Yanuva León
IDIOMA:	Inglés.
PORTADA	Papel couché de 150 gramos, color a 4 x 0 tintas.
INTERIORES	Papel bond de 90 gramos, color a 4 x 4 tintas
FORMATO	Vertical / horizontal.

2 | **21700005** | **PAQUETE** | **495**

Adquirir material didáctico para docentes del nivel Educativo de Educación Preescolar del Programa Nacional de Inglés para el Ejercicio Fiscal 2020.

A. CONTENIDO DEL PAQUETE:

NUMERO PROGRESIVO	COMPONENTES DEL PAQUETE DIDÁCTICO	CANTIDAD
1	Guía de apoyo para Docentes de Educación Preescolar.	1
2	Pósters.	10
3	Libros de gran formato.	2
4	Paquete con 80 tarjetas didácticas ("Flashcards").	1
5	Muñeco guiñol ("Puppet").	1
6	Diccionario de imágenes para niños ("Picture Dictionary").	1
7	Revista didáctica	1
8	Memoria USB (Universal Serial Bus) de por lo menos 16 gigabytes, con los audios y videos referidos en la guía de apoyo.	1

B. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS:

1. GUÍA DE APOYO PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE PAPEL	Papel couché de 90 gramos.
COLOR INTERIOR	1 x 1 con medio pliego 4/4
COLOR FORRO	4 x 1 tintas
PAPEL DE FORRO	Cartulina sulfatada de 12 puntos.
ACABADO FORRO	Laminado brillante.
ENCUADERNACIÓN RUSTICA	"Hot Melt".

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
PORTADA	**"Guía de Apoyo para Docentes de Educación Preescolar".**
INTRODUCCIÓN	Contiene una sección introductoria a la guía.
METODOLOGÍA	Contiene la metodología que se aplicará.
DESARROLLO	Contiene un apartado con la descripción de los componentes del material Didáctico, así como su función y dosificación.
	Contienen un banco de juegos que describe brevemente las actividades lúdicas.
	Incluye la descripción del Alfabeto Fonético Internacional **("Flashcards").**
	Contiene un Glosario ilustrado con imágenes concretas de los recursos lingüísticos básicos (Vocabulario y/o frases).

2. POSTERS:

A). ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PÓSTERS:

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
MEDIDAS	60 X 90 Centímetros.
PAPEL	Couché brillante 200 gramos (impresión a 1 cara).
COLOR	4 X 0 tintas.
ACABADO	laminado mate.
PRESENTACIÓN	Retractilada.

B). LOS POSTERS INCLUYEN LO SIGUIENTE:

NÚMERO POSTER	DESCRIPCIÓN DE LOS POSTERS
PÓSTER 1	Contiene imágenes de 6 expresiones de saludo, despedida y cortesía, con imágenes o caricaturas de niños de distintos orígenes étnicos que representan lo siguiente: 1) Hello 2) Hi 3) Good-bye 4) Bye 5) Please 6) Thank You.
PÓSTER 2	Contiene imágenes de 6 señalizaciones de vía pública las cuales son: stop, cross road, train station, bus station, bike lane, bus lane, mind the gap, etc.
PÓSTER 3	Contiene Imágenes de 6 adjetivos de aspecto físico de las personas. 1) tall, 2) short, 3) thin 4) fat 5) hansome 6) pretty.
PÓSTER 4	Contiene imagen de una casa con varios espacios y objetos: Recámara (Cama, closet, almohada, alfombra, lámpara), Sala (sillones, mesa de centro, televisor), Cocina (estufa, refrigerador, alacena, mesa/comedor) y Baño (retrete, lavabo, regadera/ducha/tina de baño).
PÓSTER 5	Contiene dos columnas que incluye un poema didáctico en cada columna Columna izquierda: This is a bee This is a bee (con imagen de una abeja). This is a tree (con imagen de un árbol). This is a key (con imagen de una llave). And this is lee! (con imagen de un niño) Hi, lee! Columna derecha: This is a cat This is a cat (con imagen de un gato) This is a mat (con imagen de una alfombra) This is a hat (con imagen de un sombrero) And this is pat! con imagen de una niña) ¡Hi, pat!
PÓSTER 6	Contiene imágenes y letra de una canción infantil la cual será a elección del proveedor.
PÓSTER 7	Contiene un cuento infantil sintetizado en 6 imágenes, por ejemplo. Caperucita Roja. A) Imagen con el título del cuento y el autor. B) Imagen y diálogo de caperucita con su mamá explicándole que irá al bosque a ver a su abuela C) Imagen y diálogo de caperucita conociendo al lobo. D) Imagen del lobo escondiendo a la abuela de caperucita en el armario. E) Imagen y diálogo del lobo persiguiendo a caperucita en la casa de la abuela. F) Imagen del leñador salvando a caperucita y a su abuela, remitiendo al lobo a las autoridades.
	Contiene dos columnas con una receta en cada columna la cual

PÓSTER 8	será a elección del proveedor. Cada receta deberá incluir: Nombre de la receta. Ingredientes. 4 pasos Imagen de cada uno de los 4 pasos.
PÓSTER 9	Contiene imágenes de 8 objetos del salón de clases: Libro, lápiz, crayón, tijeras, goma, silla, mesa, pizarrón. Los objetos deberán estar numerados.
PÓSTER 10	Contiene un mapa del Estado de México, que incluye una Imagen de Biodiversidad Típica, flora y fauna la cual será a elección del proveedor Atlacomulco: Imagen de flora. Zumpango: Imagen de fauna típica de la región Toluca: Imagen de fauna típica de la región. Valle de Bravo: Imagen de fauna típica de la región. Tejupilco: Imagen de flora. Ixtapan de la Sal: Imagen de flora Texcoco: Imagen de fauna de la región.

3. LIBROS DE GRAN FORMATO.

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LIBROS DE GRAN FORMATO.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
PAPEL	Couché de 150 gramos.
COLORES INTERIORES	4 X 4 tintas
COLOR FORRO	4 X 1 tintas
PAPEL DE FORRO	Cartulina sulfatada de 12 Puntos
ACABADO FORRO	Laminado brillante.
FORMATO	Horizonta/Vertical.

- **LIBRO DE GRAN FORMATO DE FICCIÓN:** Contiene las prácticas sociales, siguientes:
  - Explora señalizaciones de la vía pública.
  - Reconoce información sobre objetos del hogar.
  - Escucha rimas y/o cuentos en verso.
  - Descubre palabras en una canción infantil.
  - Escucha cuentos para asociarlos con sentimientos
- **LIBRO DE GRAN FORMATO DE NO FICCIÓN:** Contiene las prácticas sociales, siguientes:
  - Explora y reacciona ante expresiones de saludo, cortesía y despedida.
  - Identifica información sobre el aspecto físico.
  - Sigue los pasos de una receta.
  - Entiende preguntas para identificar información sobre objetos en el aula.
  - Reconoce información sobre flora y fauna mexicanas en obras ilustradas.

4. 80 TARJETAS DIDÁCTICAS ("FLASHCARDS").

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
CARTULINA SULFATADA	12 Puntos.
ACABADO	Ultravioleta (UV) en ambos lados.
COLOR	4/4 tintas
ACABADO FORRO	Ultravioleta (UV) Frente.
PRESENTACIÓN	Refine y retractilado.

B) CONTENIDO DE LAS TARJETAS DIDÁCTICAS ("FLASHCARDS").

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
FONÉTICA	Contiene la pronunciación de la palabra entre diagonales // utilizando el alfabeto Fonético Internacional.
RECURSOS LINGÜÍSTICOS	Contiene palabras o frases en cada tarjeta. Listen to, look at, raise your hand, hello, good-bye, please, thank you, boy, girl, teacher, book, bee, tree, key, cat, mat, hat, blue, shoe, wash, peel, cut, put/place, spread, roll, stand up, sit down, point to the window, open your book, close your book, jump, cut, glue, dog, cat, pig, duck, run, clap, hop, fray, brown, blue, pink, green, orange, yellow, red, eyes, mouth, teeth, cheeks, ears, nose, chin, eyebrows, beanstalk, curious, excited, surprised, hungry/sad, angry/sorry, nervous, happy, fox, skunk, iguana, raccoon, oak tree, flower, whale, cactus, plate, fork, soap, pillow, spoon, glass, towel, blanket.
MARGEN	Contiene diseño gráfico, con sentido didáctico.

5. MUÑECO GUIÑOL ("PUPPET").

A) DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
FIGURA	Zorro o animal similar, mamífero.
TAMAÑO	35 centímetros.
MATERIAL	Hipoalergénico.

6. DICCIONARIO DE IMÁGENES PARA NIÑOS ("PICTURE DICTIONARY").

A) DESCRIPCIÓN DEL DICCIONARIO DE IMÁGENES:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
PAPEL	Couché 150 gramos
COLORES INTERIORES	4 X 4 tintas
COLOR FORRO	4 X 1 tintas
PAPEL DE FORRO	Cartulina sulfatada de 12 puntos
ACABADO FORRO	Laminado brillante.
ENCUADERNACIÓN	"Hot Melt"
MEMORIA USB (UNIVERSAL SERIAL BUS) DE 16 GIGABYTE	Incluye todas las palabras y audios considerados en el diccionario de imágenes.

7. REVISTA DIDÁCTICA

A) DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA DIDÁCTICA:

PAPEL:	Couché 200 gramos.
COLORES INTERIORES:	4 x 4 tintas
COLOR FORRO:	4 x 1 tintas
PAPEL DE FORRO:	Cartulina sulfatada de 12 puntos.
ACABADO FORRO:	Laminado brillante.
ENCUADERNACIÓN:	Engrapado a caballo.

B) CONTENIDO DE LA REVISTA DIDÁCTICA:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
CONTENIDO	Contiene actividades y artículos de las prácticas sociales siguientes: • Explora señalizaciones de la vía pública. • Reconoce información sobre objetos del hogar. • Escucha rimas y/o cuentos en verso. • Descubre palabras en una canción infantil. • Escucha cuentos para asociarlos con sentimientos • Explora y reacciona ante expresiones de saludo, cortesía y despedida. • Identifica información sobre el aspecto físico. • Sigue los pasos de una receta. • Entiende preguntas para identificar información sobre objetos en el aula. • Reconoce información sobre flora y fauna mexicanas en obras ilustradas. Todos los contenidos están en idioma inglés e incluyen ilustraciones a color, grandes, visibles, claras y congruentes con las actividades y artículos contenidos en cada página de la revista.

8. MEMORIA USB POR SUS SIGLAS EN INGLÉS (UNIVERSAL SERIAL BUS).

a) CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA.

16 Gigabytes (GB) o superior

b) CONTENIDO DE CADA MEMORIA.

Versión digitalizada de los siguientes materiales:

- Guía de apoyo para docentes de educación preescolar
- Pósters
- Libros de gran formato
- 80 tarjetas didácticas ("Flashcards")
- Revista didáctica.

FORMA DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El proveedor deberá considerar lo siguiente:

- Utilizar papel membretado de la Persona Física o Jurídico Colectiva.
- En el supuesto de Persona física, deberán ser firmadas por el Propietario y en caso de Persona Jurídico Colectiva por su Representante Legal.
- Referir los precios unitarios sin I.V.A.
- El importe total debe de ser con I.V.A. desglosado
- La propuesta económica debe señalar que el costo de los bienes que se oferte en estricto apego a las especificaciones del Anexo Técnico.
- Se adjudicará la totalidad de los conceptos a un único proveedor.
- Deberá de señalar el origen de los bienes.
- Para la descripción de los bienes se sugiere utilizar el formato siguiente:

Para la descripción de los bienes se sugiere utilizar el formato siguiente:

CONCEPTO	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ORIGEN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
						SUBTOTAL:	
						I.V.A:	
IMPORTE CON LETRA						TOTAL:	

CONTROLES ADMINISTRATIVOS.

El Gobierno del Estado de México designa a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación como Administrador del Contrato, para que a través de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, coordine y supervise la Adquisición de Material Didáctico para favorecer los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de una Lengua Extranjera (Inglés); el Material Didáctico, será entregado a Docentes que imparten la asignatura en los niveles Educativos de Preescolar y Primaria del Programa Nacional de Inglés para el Ejercicio Fiscal 2020, la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, realizará los trámites y gestiones para el pago de los bienes entregados, recepcionados, verificados y validados conforme a lo definido en el presente Anexo Técnico por lo que el proveedor deberá presentar la factura correspondiente, ante dicha área. En caso de haberse hecho acreedor a penas convencionales, la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, documentará y notificará al Director General de Administración de la Secretaria de Educación, para que, a su vez informe a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, los incumplimientos en que haya incurrido el proveedor, con la finalidad de que se cuantifiquen las penas a las que se haya hecho acreedor.

FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	NUMERO TELEFÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Administrador de Contrato	Tomas González Valles	Director General de Administración	(722) 2 76 00 34, 1 67 85 25	dgayf@edugem.gob.mx
Coordinador y supervisor del Contrato	Gerardo Lomelin Cornejo	En suplencia del Titular de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica con el oficio No. 205100000/0042/2019, del Subsecretario de Educación Básica	(722) 167 12 13, 1 67 06 37.	unidaddeapoyo@edugem.gob.mx

El proveedor deberá entregar de 9:00 a 17:00 horas, en forma escrita, el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, una bitácora en la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, Sita en Avenida José María Pino Suárez Número 304, Colonia 5 de Mayo, Código Postal 50090, Toluca, Estado de México; la cual deberá estar dirigida al Administrador del Contrato y contendrá como mínimo los datos siguientes:

- Razón social del proveedor y datos generales incluyendo su número telefónico y dirección de correo electrónico.
- Número de contrato.
- Detallar en el formato la cantidad de los bienes de acuerdo a lo solicitado; así como la fecha de la entrega de los bienes.

La bitácora deberá estar validada por el Administrador del Contrato y el representante del proveedor, toda vez que el control de dicha bitácora servirá de soporte para la validación del pago de la factura correspondiente.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:

Con fundamento en lo previsto en el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su reglamento y el numeral 5.3.4. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las

Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el proveedor adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato antes de incluir el impuesto al valor agregado, en el supuesto de cumplimiento oportuno y adecuado de la entrega de los bienes será del 5% y tendrá una vigencia mínima de 12 meses a partir de la suscripción del contrato y en el caso de póliza, se indicará que estará vigente hasta que concluya cualquier asunto legal relacionado con la autoridad. La presentación de la garantía será dentro de los 10 días naturales, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Se exceptuará de presentar garantía de cumplimiento de contrato en el caso de que los bienes motivo del contrato hayan sido entregados a entera satisfacción de la Subdirección de Escuelas de Calidad, dentro del plazo que se tiene para entregar la garantía.

DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA:
La obligación contractual para el presente procedimiento será divisible, por lo tanto, será aplicable en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato y que se derive de la falta en la entrega de los bienes mencionados en el presente Anexo Técnico, la garantía de cumplimiento de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

CONFIDENCIALIDAD:
Toda información que se proporcione al proveedor y se intercambie entre ambas partes, será considerada como confidencial y no podrá ser divulgada por el personal del proveedor a ninguna Persona Física y Jurídico Colectiva y solo se podrá revelar o diseminar dicha información a aquellas personas que exclusivamente tiene que conocerla y que haya sido notificada de su carácter confidencial, bajo ninguna circunstancia podrá **el "Proveedor" usar para fine**s comerciales publicitarios o de cualquier índole el nombre del Administrador del Contrato o del Gobierno del Estado de México, su logotipo o cualquier signo o símbolo distintivo, a menos que cuente con la previa aprobación por escrito.

ANEXO UNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)

Toluca de Lerdo, México, _____de_____ de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020),** referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito_____1, en representación de la empresa denominada_____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica**, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de $:_____ y que sus ingresos anuales en **2019** fueron de $_____ y al mes de _____del año corriente son de $_____2. El capital contable y los ingresos deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año corriente.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C._____3, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la **Licitación Pública Nacional Electrónica** de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

TESTIGOS

_____ NOMBRE Y FIRMA

_____ NOMBRE Y FIRMA

1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.
2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE.
3 ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONAS A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL.

ANEXO DOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

___(nombre de la persona física o el apoderado o representante legal de la persona moral)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación a nombre y representación de ___(nombre de la persona moral sin abreviaturas)_____, las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha

El domicilio que en este documento se indica, será para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los Actos del Procedimiento de contratación y, en su caso, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Registro Federal de Contribuyentes:
Curp (persona física)

Domicilio.-
Calle y número:
Colonia: Delegación y Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
No. de folio mercantil de la inscripción:

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma de la persona física o el representante o Apoderado Legal de la Persona Moral)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

ANEXO TRES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número_____ expedido por el Lic._____ titular de la Notaria Pública Número____ de la Ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada se encuentra constituida en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relaciones con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetaran a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su Caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO CUATRO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de_____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de la adquisición que se oferta y entrega en los procedimientos de adquisición, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la adquisición de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la adquisición ofertado o entregado, correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de ____(8)____con base en el cálculo realizado en términos de la expresión siguiente: PCN = [1 – (CI/PV)]*100. Donde PCN = Porcentaje de contenido nacional; CI=Valor de las importaciones; y PV=Precio de venta del producto ofertado.(Registrar resultado). Adecuar según la etapa que corresponda (licitante o licitantes adjudicado).

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA (9)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, **licitación pública**, Invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

ANEXO CINCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020),** referente a la adquisición de _____, el suscrito_____, en representación de la empresa denominada_____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el Gobierno del Estado de México, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudique, pudiendo dar inicio a las acciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurren quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO SEIS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACION DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020),** referente a la adquisición de_____, el suscrito_____, en mi carácter de representante legal de la empresa_____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número ____ expedido por el Lic._____ titular de la Notaria Pública número_____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que intervengan en este procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones presentadas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que le otorguen a mi representada condición más ventajosa con relación a los demás participantes.

Así mismo, en términos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, a nombre de mi representado manifiesto que nos abstendremos de participar en acuerdos colusorios con otros participantes en este procedimiento de contratación.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO SIETE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales Internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación Internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI
Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros
Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO OCHO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020),** referente a la adquisición de_____, el suscrito_____, en representación de la empresa denominada_____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica** y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020),** referente a la adquisición de_____, el suscrito_____, en representación de la empresa denominada_____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el IMSS; y, aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; así como, el o los terceros de los que en su caso nos asistamos o subcontratemos, lo cual acreditará, en caso de resultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridades administrativas conducentes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

ANEXO DIEZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020)**, referente a la adquisición **de material didáctico** el suscrito_____, en representación de la empresa denominada_____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el **material didáctico** que oferta mi representada en este procedimiento de adquisición cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020**; así mismo, de resultar adjudicado, el bien que se proporcione es el adecuado; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad del bien o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se compromete a entregar el material didáctico conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020,** en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La adquisición de material didáctico, se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS para realizar los trabajos, según lo indicado en la propuesta técnica en caso de resultar adjudicado.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

A N E X O O N C E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020),** referente a la adquisición **de material didáctico,** el suscrito_____, en representación de la empresa denominada_____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre el bien que oferta y en el caso de resultar adjudicada, está obligada a prestar la adquisición de material didáctico en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontará todo acto que de ello se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO DOCE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020),** referente a la adquisición **de material didáctico,** el suscrito_____, en representación de la empresa denominada_____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de adquisición y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto de la adquisición **de material didáctico** que se pretende contratar, que es de mí interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la **Licitación Pública Nacional Electrónica** y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mí representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:	NÚMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO	NÚMERO DEL NOTARIO:	
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:	REFORMAS AL ACTA:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Sin otro particular quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO TRECE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020);** en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____1, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

1 SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA. PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.

2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

ANEXO CATORCE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020),** para la adquisición de_____, el que suscribe_____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial Nº _____ expedido por el Notario Público Nº_____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a manifestar que:

La documentación que se proporciona como parte de nuestra propuesta para acreditar la personal y existencia jurídica de mi representada, en términos de lo previsto en los artículos 29, fracción VII, 37 fracción IV y 40 quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 35, 44, 46, fracción I, 48, fracción V, incisos a) y b), 57 y 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la integración del expediente de adquisición correspondiente; no es sensible ni confidencial; por lo que no existe impedimento para la transferencia de los datos que sean necesarios en términos de la Ley de Adquisiciones en mención y su Reglamento; o con la finalidad de atender requerimientos de autoridad, debidamente fundados y motivados.

Así mismo manifiesto que, en caso de resultar adjudicados con la adquisición, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato; asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que esté relacionada con el cumplimiento del contrato.

De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Manifestando de igual manera que, en el caso de que durante la vigencia del contrato, revelemos, divulguemos, compartamos, cedamos, traspasemos, vendamos o utilicemos indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada nos proporcione la Convocante, de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; aceptamos y reconocemos que, la Convocante tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato que derive de la presente CONVOCATORIA.

Adicionalmente, a nombre de mi representado manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la adquisición que en su caso se nos adjudique.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

ANEXO QUINCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la Licitación **Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020);** referente a la adquisición **de material didáctico,** el suscrito_____, en representación de la empresa denominada_____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico _____ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

- Que la Dirección electrónica que indico a continuación _____ es la que establezco para cualquier Tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adjudicación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO DIECISÉIS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSION
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO:				FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		No. DE INCLUSION:		No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:					

Por el presente documento de inclusión_____garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO $ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____a_____de_____de_____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA

ANEXO DIECISÉIS BIS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

INSTITUCIÓN	NO. DE PÓLIZA GLOBAL	
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, S.A. de C.V. Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	010-03	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-0000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1G3-9999-0028143-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-0000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-0000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-0000	(PENALES)
Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
	BKY-0000-0024943-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	BKY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Antes Fianzas Monterrey, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
	28000001998	(PENALES)
Dorama Institución de Garantías, S.A., Antes Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)
	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)

Fianzas Asecam, S.A.	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	DFR001-405.000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. Antes Fianzas Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	III-278242-RC	(FISCALES)
	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	000707	(FISCALES)
	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa, y/o Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	3001EM	(FISCALES)
	4001EM	(ECOLÓGICAS)
	5001EM	(PENALES)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS)
	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
	JGEMJ0001203	(PENALES)
Sofimex Institución de Garantías, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425473	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)
Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	TMHEMC02	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	TMHEMP01	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	TMHEMF03	(FISCALES)
	TMHEME04	(ECOLÓGICAS)
	TMHEMJ05	(JUDICIALES)
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.	0020474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	0020475	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	0020476	(FISCALES)
	0020477	(ECOLÓGICAS)
	0020478	(JUDICIALES)

ANEXO DIECISIETE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El licitante que resulten adjudicados, deberán presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula de la licitante vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).

3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.

4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial relacionado con el objeto del contrato.

5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.

7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente.).

8. Opiniones positivas, la emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.31. de la resolución miscelánea fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el IMSS de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de $300,000.00 sin incluir el IVA, acompañados de las constancias respectivas que emita el INFONAVIT respecto del cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

9. Constancia de cumplimiento de obligaciones de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos ante el (INFONAVIT), la cual deberá estar vigente a la firma del contrato, indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo, pero con convenio celebrado" la cual deberá ser expedida por el INFONAVIT.

Si no se presentan las opiniones. El contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8 y 9 que deberán ser emitidos entre el período del acto de presentación y el de apertura de propuestas, antes de la firma del contrato.

ANEXO DIECIOCHO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020);** referente a la adquisición **de material didáctico,** el suscrito_____, en representación de la empresa denominada_____, presento las aclaraciones siguientes:

Nombre de la Persona Moral	
Registro federal de contribuyentes:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Objeto Social:	
Reformas y modificaciones a las escrituras	
Nombre de los socios	
Nombre del apoderado o representante:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Datos de las escrituras donde otorgan facultades:	
(Lugar y Fecha) Protesto lo necesario (Nombre y firma del Representante Legal) Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.	

En ese sentido, me permito formular las aclaraciones que se indican a continuación:

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA O ACLARACIÓN SOLICITADA

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN**

ANEXO DIECINUEVE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

MODELO DE CONTRATO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

EDOMÉX

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES CON RECURSOS FEDERALIZADOS.	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CABF/-----/-----

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CURP:	NACIONALIDAD:
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):		
TELÉFONO:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):
NOMBRE DEL PROPIETARIO:		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:		

DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
ÁREA REQUIRENTE:		ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL	DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE): FEDERAL		PARTIDA PRESUPUESTAL:	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)		
POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUIRENTE	POR EL PROVEEDOR
_____ DRA. JESSICA THALÍA GARFIAS MERCADO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.	_____ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ----------	_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA / MES / AÑO

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ÉSTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁN "LA CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, Y DE FORMA CONJUNTA "LAS PARTES" CONFORME A LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DE "LA CONTRATANTE":

A. QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, BRINDA EL APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ASÍ COMO LA DE PROVEER OPORTUNAMENTE A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES DE TRABAJO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN III, 23, 24 FRACCIÓN XXXVI, XXXVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3 FRACCIÓN XVIII, 9 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN II, 32 FRACCIONES VI, VIII, X, XIII, XLVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y (1 FRACCIÓN VI, 2 FRACCIONES IV Y IX, 5, 6, 45, 53, 54, 99 Y 100, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2 ÚLTIMO PÁRRAFO, 82, 83, 84, 93, 96 Y 109 DE SU REGLAMENTO).

B. QUE EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

C. QUE LA PRESENTE ADQUISICIÓN SE LLEVA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 2 FRACCIONES IV Y IX, 5 Y 6 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 2 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

D. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES, ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR", EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

E. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN URAWA No. 100, COLONIA IZCALLI PIREM, C.P. 50180, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

II. DE "EL ÁREA REQUIRENTE".

A. QUE EL ÁREA REQUIRENTE ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y TRAMITACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES AUTORIZADOS.

B. ES LA RESPONSABLE DE VALIDAR CON SU FIRMA, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS FEDERALES A SU ENCARGO, BAJO LAS CONDICIONES DE SUS REQUERIMIENTOS.

C. QUE ES ELÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

III. DE "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

A. QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

B. QUE EL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO TIENE FACULTADES PARA CELEBRARLO Y QUE ESTAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS DE NINGUNA FORMA.

C. QUE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE DEDICA A LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, PARA CUYO EFECTO CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES.

D. QUE CONOCE PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES QUE, PARA EL CASO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES APLICABLES.

E. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL MENCIONADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

F. QUE ACREDITA LEGAL Y MORALMENTE TODO LO ANTERIOR, SEGÚN CONSTAN EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE DEL PRESENTE CONTRATO.

IV. DE "LAS PARTES"

A. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44, 45, 46, 48, 49 FRACCIÓN III, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 91, 93, 95, 102 Y 103 DE SU REGLAMENTO, SIN QUE EXISTAN, EN FORMA ALGUNA, VICIOS DEL CONSENTIMIENTO QUE LO PUEDAN INVALIDAR EN TODO O EN PARTE.

B. QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIRLOS CABALMENTE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" CONVIENEN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO
"EL PROVEEDOR", ENAJENA A TÍTULO ONEROSO A "LA CONTRATANTE" LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN ADELANTE BIENES MENCIONADO COMO "LOS BIENES", SUJETÁNDOSE A LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN, LAS CLÁUSULAS PACTADAS Y LOS ANEXOS DEL MISMO.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE "LA CONTRATANTE" ESTÁN CONTENIDAS EN EL ANEXO UNO Y LOS QUE EXPRESAMENTE DERIVAN DE ÉSTE.
"LOS BIENES" ENAJENADOS POR "EL PROVEEDOR" DEBERÁN SER NUEVOS, LIBRES DE VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS, Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE "LA CONTRATANTE".

TERCERA: SUMINISTRO DE LOS BIENES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO.
LA ENTREGA DE "LOS BIENES" SE EFECTUARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL COSTO DE LA TRANSPORTACIÓN, Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES
EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONSIGNA LA CLÁUSULA SÉPTIMA.

"EL PROVEEDOR", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE SER EL CASO SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN QUE LA CONTRATANTE LE HUBIERA ENTREGADO EN EXCESO POR ERROR O POR MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ DENTRO DE LO 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REQUERIMIENTO DE REINTEGRO, ENTREGAR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA CAJA GENERAL DE GOBIERNO; DE LA FICHA DE REINTEGRO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REMITIR COPIA A LA CONTRATANTE.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", NO REINTEGRE DICHAS CANTIDADES EN EL PLAZO ESTIPULADO, ÉSTA SE CONSIDERARÁ CRÉDITO FISCAL Y SE SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR" SE PAGARÁ LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, INCLUIDOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR", TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUINTA: ANTICIPO
NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN.

SEXTA: EL PRECIO
LOS PRECIOS DE LOS BIENES DEBERÁN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN
LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS IMPRESAS QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR" CON MOTIVO DE LA ENAJENACIÓN Y CONSECUENTE TRASMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE "LOS BIENES" DEBERÁN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:
I. EXHIBIRÁ EL LAS IMPRESIONES DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES, Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, LAS REMISIONES QUE EN SU CASO SUSTENTEN LAS FACTURAS, DEBERÁN CONTENER EL SELLO DE "EL PROVEEDOR" Y EL FOLIO QUE LE CORRESPONDA;
II. CONTENER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y DE LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, Y EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA;
III. ENTRESE A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, R.F.C. GEM850101183 DIRECCIÓN LERDO PONIENTE NO. 300 COLONIA CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000; INDICAR EL NÚMERO DEL PRESENTE CONTRATO; Y CONTAR CON LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, ASÍ COMO LOS SELLOS DEL ÁREA REQUIRENTE Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTADA.
LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS IMPRESAS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE EL ÁREA REQUIRENTE O USUARIA.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES
CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO, CORRERÁ A CARGO DE LA PARTE QUE TENGA EL CARÁCTER DE CAUSANTE RESPECTO AL MISMO.
EN ESTE SENTIDO, TODOS LOS GRAVÁMENES FISCALES QUE SEAN REPERCUTIBLES A "LA CONTRATANTE" SERÁN PAGADOS ANTICIPADAMENTE POR "EL PROVEEDOR" Y REEMBOLSADOS POR "LA CONTRATANTE" MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

NOVENA: GARANTÍA DE LOS BIENES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS BIENES" CON LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE "LA CONTRATANTE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO.

DÉCIMA: REEMPLAZO DE LOS BIENES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMPLAZAR "LOS BIENES" QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MARCAS Y MODELOS A QUE SE REFIERE EL ANEXO UNO, O QUE CONTENGAN VICIOS O DEFECTOS OCULTOS, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "LA CONTRATANTE" EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A SUMINISTRARLO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.
LA NOTIFICACIÓN INDICADA EN ESTA CLÁUSULA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE "LOS BIENES".

DÉCIMA PRIMERA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES
"EL PROVEEDOR", EN SU CARÁCTER DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS ANÁLOGAS.
"EL PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES.

DÉCIMA SEGUNDA: INFRACCIONES
LAS INFRACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDAS POR "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE "LOS BIENES", SERÁN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ÉSTE.
EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA CONTRATANTE", EN CASO DE CONFLICTO DERIVADO DE LAS INFRACCIONES EN QUE AQUÉL INCURRA.

DÉCIMA TERCERA: CESIÓN DEL CONTRATO
"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA SUBSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "LA CONTRATANTE". EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "LA CONTRATANTE", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DEL MISMO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:
A). LA GARANTÍA DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO QUE DETERMINE PREMIANTEMENTE "LA CONTRATANTE" Y SERÁ CANCELADA CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
B). EN APEGO AL ARTÍCULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTARAN DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y EN LA JURISDICCIÓN APLICABLE.
C). SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; CUANDO "LOS BIENES" NO SEAN ENTREGADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS; CUANDO LOS PRODUCTOS Y BIENES NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".
LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.
D). SI LA GARANTÍA SE EXIGIDO MEDIANTE FIANZA, "LA CONTRATANTE", UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES Y POR ESCRITO, DARÁ AVISO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN

DÉCIMA QUINTA: INCREMENTOS EN EL CONTRATO.
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN INCREMENTAR EL MONTO DEL CONTRATO O DE LAS CANTIDADES DE BIENES, MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, MISMOS QUE DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR EL SERVIDOR FACULTADO PARA ELLO. DICHAS MODIFICACIONES NO DEBERÁN REBASAR, EN CÓMPUTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO Y EL PRECIO DE LOS BIENES O SERVICIOS DEBERÁ SER IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

DÉCIMA SEXTA: CONTRATO PLURIANUAL
"LA CONTRATANTE" PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS PLURIANUALES DE ADQUISICIÓN DE BIENES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

DÉCIMA SÉPTIMA: PRÓRROGAS.
CO FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO PACTADO PARA LA ENTREGA DE BIENES ASÍ COMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR POR "LAS PARTES" EN CONVENIO ESCRITO.
LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO SÓLO PROCEDERÁ POR CASO FORTUITO, DE FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A "LA CONTRATANTE", LA CUAL PODRÁ SER SOLICITADA POR ESTE O POR "EL PROVEEDOR", DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA ADQUISICIÓN.
EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ LLEVAR A CABO EL AJUSTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO DICHO INCREMENTO NO SE ENCUENTRE CUBIERTO POR LA GARANTÍA OPORTUNAMENTE OTORGADA.

DÉCIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES.
EL ATRASO DE "EL PROVEEDOR" EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE "LOS BIENES" SERÁ SANCIONADO CON PENA CONVENCIONAL DE 3% (TRES POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SIN COMPRENDER EL I.V.A. CONSIDERANDO EL TIPO DE "LOS BIENES", SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LAS FECHAS COMPROMETIDAS, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "LA CONTRATANTE".
INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN ESTA CLÁUSULA, "LA CONTRATANTE", PODRÁ EXIGIR A "EL PROVEEDOR" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX, 53, 54, 99 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 82, 85 FRACCIÓN V, 95 PÁRRAFO SEGUNDO, 96, 98 Y 109 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.
EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA "DE LAS PARTES" AL EFECTO, CUANDO SEA "LA CONTRATANTE" LA QUE DETERMINE RESCINDIRLO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO POR VÍA ADMINISTRATIVA, SIN QUE SEA NECESARIA DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SI:
A) "EL PROVEEDOR" NO ENTREGARA "LOS BIENES" DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO;
B) "EL PROVEEDOR" OMITE ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA;
C) "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA;
D) "EL PROVEEDOR" SE NIEGA A ENTREGAR "LOS BIENES" QUE "LA CONTRATANTE" NO ACEPTE POR DEFICIENTES;
E) "EL PROVEEDOR" CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN DE "LA CONTRATANTE";
F) "EL PROVEEDOR" NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
G) "EL PROVEEDOR" MODIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DE "LOS BIENES" OFERTADOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE "LA CONTRATANTE";
H) "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO;
I) "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O DE QUIEBRA POR AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPIDA DE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO GRAVE DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR", "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN LA DÉCIMA OCTAVA, O DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE SU RESCISIÓN.
SI "LA CONTRATANTE" OPTA POR LA RESCISIÓN IMPONDRÁ A "EL PROVEEDOR", UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "LA CONTRATANTE".

VIGÉSIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA
"LA CONTRATANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR "LOS BIENES" ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO DE MÉXICO, EN ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" REUNIDO SARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS
SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA, ASÍ COMO DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO INDICADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PODRÁ SANCIONAR A "EL PROVEEDOR" CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE 50 HASTA 1,000 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, A LA FECHA DE IMPOSICIÓN, CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PAGO DE SANCIONES.
LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE NO SEAN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONTRATANTE, TENDRÁN EL CARÁCTER DE CRÉDITO FISCAL Y SE HARÁN EFECTIVOS A TRAVÉS DE LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO A "EL PROVEEDOR" O MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-COACTIVO.
"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE, PARA CONOCIMIENTO DE QUE SI INFRINJE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE LE IMPONGA "LA CONTRATANTE".

VIGÉSIMA TERCERA: INHABILITACIÓN.
SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LA RESCISIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ INCLUIRE A "EL PROVEEDOR" EN EL REGISTRO DE EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS OBJETADAS QUE LLEVE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO EN EL LISTADO DE EMPRESAS O PERSONAS SUJETAS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL.
"EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SI DERIVADO DE LA ENTREGA DE "LOS BIENES" POR EL "EL PROVEEDOR" SE INVADEN DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA CONTRATANTE", DE CUALQUIER ACCIÓN QUE SE INTERPONGA EN SU CONTRA Y/O EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; OBLIGÁNDOSE EN ESTE CASO, A REEMBOLSAR Y/O INDEMNIZAR DE CUALQUIER GASTO Y/O COSTA JUDICIAL, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A LA DEFENSA LEGAL QUE SE UTILICE Y QUE REALICE "LA CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON EL ASUNTO.

VIGÉSIMA QUINTA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES.
"LAS PARTES" CONVIENEN QUE TODO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS.

VIGÉSIMA SEXTA: JURISDICCIÓN
LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA, EN CASO DE CONTROVERSIA "LAS PARTES" CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA A CALICE, EN ORIGINAL, EN LA CI

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

FECHA DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA:

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):

FORMA DE PAGO:

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

PLAZO DE PAGO:

AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE _____

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: _____, ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

_____, SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VIGENCIA.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO TÉCNICO

OBSERVACIONES

EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUIRENTE	POR EL PROVEEDOR
_____ **DRA. JESSICA THALÍA GARFIAS MERCADO** **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES** **EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.**	_____ **COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE** _____	_____ **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** _____ FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA / MES / AÑO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CABF/----/--

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)

IMPORTE:	
I.V.A. 16%:	
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUIRENTE	POR EL PROVEEDOR
DRA. JESSICA THALÍA GARFIAS MERCADO **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES** EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.	**COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO**	**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA / MES / AÑO

ANEXO VEINTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020);** en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro licitantes o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
- Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad de la adquisición; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y

4.- Como licitante participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO VEINTIUNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020)**, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**, el que suscribe _____(Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral)_____ comparezco a declarar lo siguiente:

Que el suscrito, (socios o accionistas que la conforman en caso de persona moral), no tengo (tenemos) vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de adquisición, lo cual manifiesto bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, (socios, accionista o personas que ejercen el control sobre mi representada (de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en la adquisición público, y aún en caso de desempeñarlo; de resultar adjudicados, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará ningún conflicto de interés; lo cual se manifiesta en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA)

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

ANEXO VEINTIDOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E10-2020 (LPNE-DGRM-N03-2020) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EJERCICIO FISCAL 2020.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		**FECHA:**	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**	**PRESENTA**	
		SI	**NO**
4.5.1.	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y DE TIPO GENERAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**	CUMPLE	CUMPLE
4.5.1.1.	**PROPUESTA TÉCNICA:** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas amplias del **material didáctico** que oferta, tomando en cuenta el **ANEXO TECNICO** y con las condiciones comerciales indicadas en el punto **4.2.6.** de esta **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.2.	**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES):** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO UNO** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.3.	**ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.4.	**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURIDICA COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.5.	**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADOS DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente **CONVOCATORIA**. Sólo deberá ser presentado en caso de ser procedente.		
4.5.1.6.	**ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CINCO** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.7.	**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO SEIS** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.8.	**ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)** Este escrito deberá firmarse al calce del **ANEXO SIETE** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.9.	**ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO OCHO** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.10.	**ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO NUEVE** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.11.	**ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIEZ** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.12.	**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO ONCE** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.13.	**ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOCE** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.14.	**ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRECE** de la presente **CONVOCATORIA,** conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.		
4.5.1.15.	**ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CATORCE** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.16.	**ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO QUINCE** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.17.	**PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.18.	**IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:** Copia simple por ambos lados, de una		

	identificación oficial del licitante o **representante legal**. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		
4.5.1.19.	**ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:** Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado **COMPRANET.**		
4.5.1.20.	**DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y MENSUAL PROVISIONAL 2020:** Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el **apartado 5.1.1.** de esta **CONVOCATORIA,** presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos.		
4.5.1.21.	**ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES.** Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el **punto 1.2.1.** de esta **CONVOCATORIA** o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con la fabricación y distribución del **material didáctico** o similar o bien general.		
4.5.1.22.	**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:** Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal que indique su actividad relacionada con la fabricación y/o distribución de **material didáctico**.		
4.5.1.23.	**CARTA DE INFRAESTRUCTURA:** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una infraestructura de comercialización y distribución, suficientes para suministrar el **material didáctico,** de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**		
4.5.1.24.	**ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO VEINTIUNO** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.1.25.	**CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que el **material didáctico** que oferta son nuevos, de calidad, del tipo, color y demás especificaciones requeridas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA.** Así como de que ofrece una garantía de calidad del **material didáctico** y se compromete a cambiar sin costo para el Gobierno del Estado de México, en un plazo de cinco días de recibir el escrito del área requirente, los que tengan defectos ocultos o estén dañados o no funcionen o se encuentren en sus propiedades deterioradas o tengan desperfectos por sí mismos, sean de calidad inferior a la indicada en la propuesta o sean de especificaciones distintas, durante el periodo de garantía.		
4.5.1.26.	**CARTA DE DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y DE RESPALDO:** Escrito en formato libre, en el que el fabricante a través de su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el licitante a quien le extiende la carta, es distribuidor autorizado del **material didáctico** que oferta en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** en el que participa y que cuenta con el respaldo para atender los compromisos que éste obtenga con el Gobierno del Estado de México, así como para suministrar el **material didáctico**, en las condiciones solicitadas.		
4.5.1.27.	**RELACIÓN FOTOGRÁFICA**: Presentar una relación con fotografía de los bienes que se ofertan conforme a lo descrito en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA,** la cual beberá corresponder a cada uno de los bienes ofertados.		
4.5.2.	**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**		
4.5.2.1.	**PROPUESTA ECONÓMICA:** Oferta con la descripción genérica de la adquisición de **material didáctico,** que se oferta, el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto **4.3.7.** de la presente **CONVOCATORIA.**		
4.5.2.2.	**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO VEINTE** de la presente **CONVOCATORIA.**		
	No. de fojas Propuesta Técnica		
	No. de fojas Propuesta Económica		

ENTREGA	**RECIBE**
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE**